

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO - PERIODO 2020-2022

El día jueves veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 4:30 p.m., se inició la revisión y verificación de los documentos de los aspirantes inscritos a Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, convocado mediante Resolución No.256 de fecha 28 de febrero de 2020 y reanudada mediante resolución No. 503 de fecha 01 de septiembre de 2020.

Conforme a las actas de cierre de inscripción de fecha viernes trece (13) de marzo de 2020, se inscribieron dos (2) aspirantes a Representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo en la Subsede Sibundoy ubicada en la Escuela Nazareth del Municipio de Colón Putumayo. En la sede Mocoa no se registraron inscritos.

Al tenor del literal f) del artículo 16 del Estatuto General y lo dispuesto en el Artículo tercero de la Resolución No.256 de fecha 28 de febrero de 2020 y el artículo 2., de la Resolución No.503 del 01 de septiembre de 2020, se efectuó la revisión de los requisitos previstos para ser representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo de los dos (2) aspirantes inscritos y cumplen con la acreditación que fueron rectores en propiedad, no haber sido sancionados disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección y no haber sido candidato a Rector para el actual periodo rectoral.

Una vez verificados los documentos previstos en los artículos 3 y 5 de la Resolución No. 256 del 28 de febrero de 2020, presentados por los aspirantes inscritos, se evidencia que cumplen con los requisitos establecidos respectivamente así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	Formato de Inscripción	Fotocopia C.C	1 Fotografía 3x4 físico y digital	Certificado Antecedentes Judiciales	Certificado Antecedentes Fiscales	Certificado Antecedentes Disciplinarios	Acreditar que fue rector en propiedad literal f) del art.16 del Estatuto General	No haber sido sancionado disciplinaria, fiscal y penalmente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN
1	LUIS EDUARDO MELO MUÑOZ	5.297.334	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CUMPLE
2	JESUS ERNESTO MAYA BURBANO	12.954.131	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	CUMPLE

En virtud de lo anterior, los aspirantes inscritos son aptos para Representación de los Ex rectores ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, respectivamente, convocados mediante Resolución No. 256 de fecha 28 de febrero de 2020 y reanudada mediante resolución No. 503 de fecha 01 de septiembre de 2020.

Se da por terminada la revisión y verificación, siendo las 5:30 p.m., del día jueves veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CARLOS FERNANDO CUELLAR MARTINEZ
Vicerrector Administrativo.